

## SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA CAJA SALUD FAMILIAR

### Oferta Exclusiva para personal prejubilado de CAJAMADRID, BANCAJA Y LAS CAJAS DE SEGOVIA, AVILA, LAIETANA, LA RIOJA E INSULAR DE CANARIAS

**CAJA SALUD FAMILIAR.** El seguro de Asistencia Sanitaria que le garantiza asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria a través de nuestros servicios concertados. Con más de 32.000 profesionales y 450 centros sanitarios a su servicio. Ponemos a su disposición los medios de diagnóstico y procedimientos terapéuticos más avanzados.

#### COMPRUEBA TÚ MISMO A LAS GARANTÍAS A LAS QUE PODRÁS ACCEDER

- Asistencia primaria
- Asistencia especializada
- Asistencia hospitalaria
- Segundo diagnóstico y acceso a la red hospitalaria de EE.UU.
- Once programas de medicina preventiva y rehabilitadora
- Reproducción asistida
- Podología
- Trasplante de órganos
- Prótesis e implantes
- Tratamiento de psicoterapia
- Conservación de las células madre del cordón umbilical (SCU)
- Adopción nacional e internacional
- Osteopatía
- Estudio Biomecánico de la Marcha

#### ADEMÁS TE OFRECEMOS

- **Garantía Bucodental.** Asistencia odontológica completa gratuita, salvo ortodoncia para menores de 15 años. Franquicias reducidas y servicios básicos gratuitos (consultas, Rx, limpieza de boca y extracciones simples) para mayores de 15 años.
- Seguro de accidentes (\*)
- Asistencia Urgente en el extranjero y traslados en el territorio nacional
- Orientación telefónica 24 h.
- Canal Salud

#### VENTAJAS ADICIONALES

Por ser Asegurado, descuentos y precios especiales en:

- Medicinas complementarias: Homeopatía, Acupuntura y Medicina Natural.
- Cirugía de la presbicia (vista cansada)
- Cirugía refractiva de la miopía, astigmatismo e hipermetropía.
- Balón intragástrico.
- Medicina Estética, balnearios y tratamientos termales.
- Estudio del perfil genético de la obesidad.
- Servicios específicos para mayores a través de MAPFRE QUAVITAE
- Test de cribado del cáncer de colon en sangre.
- Cribado neonatal ampliado.



(\*) Según Condiciones Generales.

## CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACION

### Si perteneces al Colectivo de Caja Madrid con Mapfre Familiar:

**Date de alta antes de superar los 30 días desde tu baja en la Póliza de Caja Madrid** y no se aplicará plazo de carencia alguno, además no será necesaria la declaración de salud y por tanto quedan asumidas cualquier preexistencia anterior.

### Si tienes póliza de asistencia sanitaria con otra Entidad Aseguradora:

Acreditálo aportando tus condiciones particulares, fecha de alta y baja en tu seguro, así como la fecha de cambio a situación de prejubilación. Siempre que solicites la inclusión a este nuevo colectivo en un plazo **no superior a 30 días desde la fecha de tu prejubilación, se mantendrán las condiciones que figuren en tu póliza.**

### Si ya eres asegurado de Mapfre Familiar:

Identifícate con tu número de certificado, y si ya eres Asegurado de Mapfre Familiar en cualquiera de sus pólizas de asistencia sanitaria, podrás incorporarte a este colectivo sin necesidad de declaración de salud y con continuidad de tus carencias consumidas **siempre y cuando te incorpores antes de que transcurran 30 días desde tu cambio a personal prejubilado.**

### Si no tienes póliza de asistencia sanitaria:

Si perteneces al grupo de prejubilados de alguna de las Entidades arriba detalladas **con una edad inferior a 65 años**, podrás incorporarte previa cumplimentación de la correspondiente declaración de salud y serán de aplicación las carencias descritas en las Condiciones Generales que regulan esta póliza.

## SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA **CAJA SALUD FAMILIAR**

### TARIFA

❖ **Edad entre 0 y 64 años: 462 € persona/año.**

- Posibilidad de pago fraccionado **sin recargo.**
- **Con** participación del asegurado en el coste de los servicios (**copago**)
- Sin gastos de documentación
- **Prima independiente del sexo y zona geográfica.**
- 1er. Recibo mensual, 39,13 €, y sucesivos de **38,44 €**
- Importe válido hasta 31-12-2011 impuestos incluidos.

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y ENVÍO:

Si desea solicitar la contratación del seguro, cumplimente los datos del boletín de adhesión conforme a las siguientes instrucciones:

1. Indique la fecha de efecto solicitada como fecha de entrada en vigor del seguro.
2. Rellene los datos de los asegurados a incluir en la póliza, indicando el tipo de documento de identificación personal (NIF, PASAPORTE o NIE) y el número del mismo.
3. Indique domicilio de asistencia, que deberá ser el mismo para toda la unidad familiar.
4. Cumplimente los datos de la entidad bancaria y el código de cuenta (20 dígitos) para la domiciliación del cobro de los recibos. Elija la forma de pago.
5. **(Si corresponde según procedencia)** Responda SI o NO a todas las preguntas incluidas en el cuestionario. Para la debida tramitación de esta solicitud es imprescindible que se conteste a la totalidad de las preguntas.
6. En caso de que alguna de las respuestas se haya realizado en sentido afirmativo, amplíe la misma en el apartado incluido para ello.
7. En caso de tener actualmente seguro médico con otra compañía, a efectos de eliminar carencias, deben aportar: Copia de la póliza y último recibo abonado (que debe tener una antigüedad inferior a dos meses).
8. **No olvide firmar la solicitud y extracto ES IMPRESCINDIBLE**
9. Entregar la documentación en cualquier oficina de Mapfre.

**Para ampliar información, acuda a cualquier oficina de Mapfre o contacte con el número de teléfono 902 200 268 identificándose como Prejubilado SIP**



 **MAPFRE**

Personas que cuidan de personas

[www.mapfre.com](http://www.mapfre.com)